



**Real Sociedad Canina de España**

—Desde 1911 —

# REGLAMENTO DE PRUEBAS DE CAMPO PARA RETRIEVERS

**Aprobado el 19 de diciembre de 2023**

N.B.: El masculino genérico se aplica al femenino, así como el singular puede tener un sentido de plural o viceversa



# ÍNDICE

PRUEBA DE APTITUDES NATURALES PARA RETRIEVERS .....	3
LOS JUICIOS.....	4
OBJETIVO .....	5
ORGANIZACIÓN .....	5
PRESENTACIÓN INICIACIÓN .....	6
PRESENTACIÓN OPEN.....	7
PRUEBAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL CON RECOMPENSA DE CACIT .....	7
MEDIDAS DE ORDEN .....	8
INSCRIPCIONES .....	8
INSCRIPCIONES RECHAZADAS – PERROS EXCLUIDOS.....	9
APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN DE LAS PRUEBAS.....	9
JUECES .....	10
COMISARIOS.....	10
CONDUCCIÓN DE LOS PERROS.....	10
LLAMADA Y ELIMINACIÓN DE LOS PERROS .....	10
TRABAJO EN AGUA .....	11
MODELO DE CERTIFICADO DE TRABAJO EN AGUA .....	12
VALORACIÓN DEL TRABAJO .....	12
FALTAS GRAVES .....	12
FALTAS ELIMINATORIAS .....	13
PREMIOS Y TÍTULOS.....	14
ESPECIFICACIONES Y ACLARACIONES PARA SU UTILIZACIÓN EN ESPAÑA .....	15
CAMPEONATOS NACIONALES DE TRABAJO .....	15
COPA EN ESPAÑA.....	16
COPA EN ESPAÑA DE INICIACIÓN .....	17
<b>REGLAMENTO PARA PRUEBAS DE TRABAJO (WORKING TESTS) EN ESPAÑA.....</b>	<b>18</b>
REGLAS PARA WORKING TEST INTERNACIONAL (IWT) DE RETRIEVERS .....	19



Este Reglamento está basado en el original de la FCI, pero con modificaciones para dar cabida a perros en sus estadios iniciales, siempre pensando en mantener las Aptitudes Naturales de los perros y en la búsqueda de ese perro que pueda desarrollar su trabajo adaptándose lo más posible al Reglamento Internacional para Pruebas de Campo para Retrievers de la FCI.

## **PRUEBA DE APTITUDES NATURALES PARA RETRIEVERS**

### **Artículo 1.- Retrievers o Cobradores**

La presentación de los Retrievers o Cobradores, cuya duración se deja a la discreción de los jueces, consistirá en un cobro en tierra y otro en aguay en ponerles en presencia de una pieza de caza, así como una prueba de comportamiento y reacción al disparo.

1. Test de Comportamiento: Servirá para ver el comportamiento del animal con otros perros y verificar el carácter de este. Los animales asistentes se pondrán en un prado abierto en libertad, sin correa ni métodos coercitivos y pasarán un tiempo con los propietarios y otros perros paseando juntos. En caso de muestras de agresividad cualquier ejemplar quedará descalificado. Será el juez que deba dilucidar en caso de pelea de dos perros aquel que pudiera iniciar la disputa, pudiendo observar la reacción típica de los perros, como erizarse, elevar el rabo (muestra de dominancia), etc. Habrá que tener cuidado en caso de que existan perras en celo.
2. Puesta en presencia de la caza: Para comprobar la nariz y el instinto de caza, se pondrá al perro a buen viento ante una pieza de caza viva (paloma, perdiz, faisán o codorniz), oculta en terreno fácil y colocada a poca distancia (unos 20 metros), debiendo cerciorarse los jueces de que la localiza con la nariz y que no manifiesta al encontrarla ninguna reacción de miedo o rechazo de la misma. El perro será llevado por el conductor sin correa durante el trabajo de búsqueda de la pieza de caza.
3. El cobro en frío en tierra: se hará lanzando una pieza de caza muerta (paloma, perdiz, faisán o codorniz) a la vista del tirador y del perro a una distancia de unos 20 metros, en terreno que no ofrezca gran dificultad. Se realizará mientras está en el aire la pieza lanzada una detonación y el perro a continuación, bien sea a la orden o espontáneamente deberá cobrarla y traerla hacia el conductor.
4. El cobro en frío en agua: se hará lanzando el señuelo o “apport”, o bien la pieza de caza fresca, a la vista del tirador y del perro a una distancia que ofrezca poca dificultad en aguas de un remanso, lago o estanque de aguas calmas, donde el perro no haga pie y deba nadar. Se realizará, mientras está en el aire la pieza lanzada, una detonación y el perro a continuación, bien sea a la orden o espontáneamente deberá cobrarla y sacarla del agua.
5. Reacción al disparo: A lo largo de las dos pruebas de cobro, tanto en tierra como en agua, se realizará una detonación simultánea al lanzamiento de la pieza. La reacción deberá ser observada por el juez. No deberá mostrar miedo al disparo. Una posible manifestación clara de miedo a los disparos conducirá al perro a ser declarado No Apto.

En los cobros, en cada ocasión, los jueces determinarán el tiempo conveniente para que el perro pueda encontrar la caza con facilidad y traerla y en caso necesario podrán repetir los lanzamientos.

Cobro: Para poder ser declarado Apto deberá realizar al menos el cobro de una pieza de caza en tierra y un apport o señuelo en agua (Si el conductor así lo desea podría ser una pieza de caza en agua. En ningún caso se podrán utilizar pelotas o similares). Se procurará que sean ambos cobros de poca dificultad y que el perro haya visto lanzar y caer claramente las piezas.



## LOS JUICIOS

**Artículo 2.-** Se valorará el comportamiento del perro atendiendo solo a su aptitud natural para la caza. El perro tendrá que mostrar iniciativa de búsqueda y utilizando su nariz encontrar la caza, indicando su localización. No se tendrán en cuenta las faltas de adiestramiento, tampoco los atropellos ni dejar caza atrás.

Es indispensable que no manifieste reacción de temor en el momento del disparo.

El hecho de intentar coger la pieza de pluma a la carrera mientras esta esté en vuelo o perseguir el pelo se valorará como pasión por la caza.

## LAS CALIFICACIONES

**Artículo 3.-** El juez dispondrá de una hoja de calificación, en la cual estarán impresos los diferentes apartados por los que se le juzga al animal. Al finalizar la prueba, se entregará una copia de la misma al propietario, quien de esta forma obtiene una certificación en que se reflejan tanto características positivas como negativas si las hubiera. Una copia de la misma quedará en poder del juez, otra en poder de la organización y otra deberá ser enviada a la RSCE en un plazo máximo de 15 días.

**Artículo 4.-** En la hoja de calificación, cada apartado se calificará solamente como Apto o No Apto, pudiendo ampliarse con un breve comentario en el espacio reservado a observaciones.

**Artículo 5.-** Procurando hacer abstracción de prestaciones logradas mediante adiestramiento, se señalarán eventualmente con una E (denotando excelencia y excepcionalidad) las cualidades que el perro posea a un altísimo nivel, poco frecuente. Se explicarán estas anotaciones especiales en las observaciones e impresión general y en la calificación se anotará APTO E.

## OBJETIVO

**Artículo 6.** El Retriever es el auxiliar de los cazadores en la caza con escopeta. El objetivo de estas pruebas es seleccionar los mejores ejemplares con verdadera capacidad de búsqueda, buen temperamento, buena memoria de localización de las piezas (marking), buen olfato, que muestren iniciativa y que tengan boca suave. La conducción solo se considera como el complemento indispensable de estas cualidades, manteniendo al perro en calma al caminar junto al conductor, o en el puesto, dócil para seguir las órdenes del conductor cuando se le envíe al cobro de una pieza que el perro no ha podido marcar

## ORGANIZACIÓN

**Artículo 7.** Dentro de las pruebas organizadas, estarán aquellas en las que solo se pondrá en juego el CACT de la RSCE y aquellas que también se ponga el juego el CACIT otorgado por la FCI para la RSCE. Dentro de las pruebas que se ponga el juego el CACT de la RSCE existirán dos modalidades:

- **INICIACIÓN:** A partir de ahora serán llamadas FT. Iniciación, en las que solo podrá ser otorgado el CACT de la RSCE para los perros que concurren en ella y que nunca podrán optar al CACIT.
- **OPEN-ABIERTA:** Aquellas en las que se ponga el juego el CACT de la RSCE y que serán reguladas bajo el Reglamento de la FCI en vigor bajo pequeñas modificaciones de organización.
- **PRUEBAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL:** Se pone en juego el CACT de la RSCE y el CACIT otorgado por la FCI a la RSCE. Se desarrolla bajo el Reglamento de la FCI en vigor.



## **PRESENTACIÓN INICIACIÓN**

El perro que se presente en Iniciación podrá ser tenido con la correa mientras los disparos. Igualmente, si es una batida andante podrá también ser llevado con la correa. El perro podrá presentarse con correa o sin correa, a decisión de su conductor, pero tendrá que mantenerse esa decisión a lo largo del desarrollo de toda la prueba. Eso es importante para la recompensa final, como se marca en el Artículo 4.

1. La correa no debe tenerse nunca tensa, tendrá que estar distendida entre el perro y su conductor nunca debe ser un medio de coacción.
2. La tranquilidad en el puesto es necesaria para pretender tener el excelente.
3. El perro llevado con correa no podrá obtener en ningún caso el CACT, siendo su mayor recompensa el 1º Exc.
4. La caza podrá ser manipulada durante el desarrollo de la prueba para una realización más eficaz.
5. Los perros que obtengan dos CACT les dará la posibilidad de obtener el título de Campeón en España Iniciación.
6. Los perros que hayan obtenido los dos CACT se tendrán que presentar a partir de ese momento en la Clase Open.
7. Un perro que haya obtenido dos CACT en clase Iniciación, podrá participar en Clase Iniciación, siempre que el conductor del animal sea diferente al que lo ha estado presentando habitualmente y que sea menor de 18 años. Esta decisión es tomada para motivar a jóvenes en el desarrollo de estas disciplinas.
8. Un perro podrá obtener el título de Campeón en España Iniciación con la obtención de un CACT en clase Iniciación y otro en Clase Open, pero este último no podrá utilizarse para la obtención posterior del título de Campeón en España Open.
9. El número mínimo de perros para la obtención de un CACT iniciación será de 6 por concurso.

## **PRESENTACIÓN OPEN**

1. El perro presentado en Clase Open no podrá tener ningún tipo de contacto físico con su conductor.
2. El Reglamento para la Clase Open será el marcado por las normas de la FCI en vigor en el momento de la realización de la prueba.
3. La única diferencia con respecto a las normas FCI, serán las marcadas para la búsqueda de la caza, que se podrá manipular antes de los tiempos estipulados para las pruebas de CACIT. Podrá ayudarse al desarrollo de la prueba con caza sembrada en el momento. En estos casos, solo podrá ser atribuido el CACT y nunca el CACIT.
4. Un perro que haya obtenido un Excelente en Clase Open no podrá competir en Clase iniciación, excepto por lo marcado en el Artículo 8 de presentación en Iniciación.
5. Los perros que obtengan dos CACT tendrán la posibilidad de obtener el título de Campeón en España OPEN.



6. El número mínimo de perros para la obtención de un CACT Open será de 6 por concurso.

## **PRUEBAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL CON RECOMPENSA DE CACIT**

De acuerdo con las decisiones de la FCI, solo concederá el CACIT a las pruebas que se organicen con caza viva, las pruebas con CACIT solo podrán realizarse sobre caza salvaje, o suelta de acuerdo con las leyes y reglas aplicables en el país donde la prueba tenga lugar.

Las aves no deben ser manipuladas de ningún modo el día de la prueba. La ética debe tener siempre la mayor prioridad. La caza debe ser abatida durante una cacería a tiro, en presencia de los perros.

La prueba en agua se puede organizar como un test artificial. (Artículo 16).

Los Field Trial Internacionales solo podrán tener lugar dentro de la temporada de caza (desveda).

No se podrá conceder el CACIT a pruebas sobre caza muerta.

**Artículo 8.** Las pruebas serán organizadas por las sociedades afiliadas a los organismos centrales reconocidos por la FCI.

Los organizadores, de mutuo acuerdo con los propietarios de los cotos, tomarán las medidas necesarias para que se desarrollen con éxito las pruebas y velarán por que se aplique el presente reglamento. Los tiradores serán designados por la organización o por el anfitrión de la cacería.

**Artículo 9.** Estas pruebas podrán desarrollarse, bien durante un ojeo donde los perros permanecen sentados en el puesto, o bien durante una cacería en mano (al salto) en la que los perros deben caminar al pie del conductor. Es deseable poder examinar los perros tanto en ojeo, como en la línea de caza en mano, como también en el agua (Artículo 16)

- a) En mano, los jueces, los perros, los conductores y los tiradores designados (al menos uno por juez) avanzarán en línea. Cuando se dispare una pieza, la mano se parará y a la orden del juez se mandará un perro a buscar y cobrar la pieza abatida.
- b) En un ojeo, el juez decidirá la colocación de los perros de forma que puedan marcar la caza en las condiciones más favorables. Cuando las piezas abatidas caen muertas, los perros deben enviarse al cobro al final de cada batida. Cuando una pieza caiga herida se recomienda que el juez envíe un perro de inmediato.
- c) En el programa que anuncie la prueba se deberá mencionar si se incluye trabajo en agua o si los participantes deberán proveerse de un certificado, de acuerdo con el Artículo 16 del presente reglamento.

## **MEDIDAS DE ORDEN**

**Artículo 10.** Con relación a las medidas de orden, serán aplicables los reglamentos en vigor en cada país, siempre que no contradigan las normas de la FCI.

## **INSCRIPCIONES**

**Artículo 11.** Solo los perros de pura raza de las anunciadas en el programa podrán tomar parte en las pruebas y siempre que estén inscritos en un Libro de Orígenes reconocido por la FCI o en un registro anexo de un país afiliado a la FCI.



**Artículo 12.** Las pruebas de CACT estarán abiertas a perros mayores de 12 meses. Las pruebas de CACIT están abiertas a perros mayores de dieciocho (18) meses y un (1) día. Sin embargo, cuando se crea necesario, se podrá limitar la participación en base a títulos de mérito (calificaciones obtenidas previamente) y a condición de que:

- a) Tal limitación se anuncie previamente en el programa de la prueba.
- b) El número de pruebas con participación limitada no exceda para cada país 1/3 del total anual de pruebas con CACIT. Dada la dificultad en general de caza disponible en Europa, cada país es libre de limitar las pruebas (la participación) con CACIT de acuerdo a las condiciones de densidad de caza en su territorio, siempre que las reglas de dicha limitación sean previamente anunciadas en el programa de la prueba.

**Artículo 13.** Las inscripciones deben ser enviadas a la secretaría designada por la organización dentro del plazo establecido en el programa de las pruebas. Se recomienda a los organizadores que adjunten un formulario de inscripción al programa que incluya los datos que serán necesarios para elaborar la lista de participación (el programa del día), tales como: nombre oficial del perro y alias, raza y sexo, número de inscripción en el libro de orígenes correspondiente, número de la cartilla de trabajo, fecha de su nacimiento, nombre de los padres, nombre del criador, nombre y dirección del propietario y del conductor.

#### **INSCRIPCIONES RECHAZADAS – PERROS EXCLUIDOS**

**Artículo 14.** No podrán competir o serán excluidos todos los perros que pertenezcan personas excluidas de la FCI o deudoras de cualquier cantidad de dinero a una organización afiliada a la FCI en cualquier concepto.

- a) La presencia de perras en celo está estrictamente prohibida para competiciones de CACIT. La presencia de una perra en celo en la clase Iniciación u Open (CACT) será notificada a la organización y será admitida, siempre que la organización y el juez, lo estimen oportuno y no pueda entorpecer el trabajo de otros perros.

En caso de que sea necesario un turno de desempate (o run-off) con un macho, este no se llevará a cabo, siendo ganado por el macho, atribuyéndole la calificación correspondiente.

- b) Fecha límite para las inscripciones: no se aceptará ninguna inscripción después de la fecha de cierre.
- c) No se reembolsará ninguna inscripción, excepto si la baja se anuncia al menos 5 días antes de la competición.
- d) Las inscripciones solo serán válidas si van acompañadas de su pago. A los participantes no pertenecientes al país organizador se les permitirá pagar las inscripciones in situ, antes del comienzo de la prueba y deberán hacerlo de todos los perros inscritos, tanto si están presentes como si no, excepto en los casos comprendidos en lo dispuesto en el apartado c).
- e) No se aceptará ningún cambio de perros después del cierre de inscripciones.
- f) No serán admitidos los perros peligrosos, que padezcan cualquier tipo de enfermedad contagiosa, monórquidos o criptórquidos, o que pertenezcan a personas que sean miembros de sociedades o clubes no reconocidos por la FCI.



## **APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN DE LAS PRUEBAS**

**Artículo 15.** Cuando, por razones válidas, la organización decida cambiar las fechas de las pruebas, deberá informar a las personas afectadas.

Los propietarios tienen derecho a solicitar el reembolso de la suma pagada como inscripción en los 8 días siguientes a dicha notificación. Las inscripciones cuyas tarifas no se hayan reclamado seguirán siendo válidas para la nueva fecha.

La organización se reserva el derecho de cancelar las pruebas y reembolsar las tarifas de las inscripciones.

## **JUECES**

**Artículo 16.** Los jueces serán elegidos por la organización entre los jueces nombrados oficialmente por las organizaciones miembros de la FCI, sus nombres estarán a disposición de los participantes antes de la fecha de cierre de inscripciones y deberán aparecer en el programa de la prueba.

Los jueces tendrán completa libertad para establecer sus juicios. Sin embargo, se les pide que se ajusten a las estipulaciones del presente reglamento.

La organización se reserva el derecho de reemplazar a los jueces, que no sean capaces de llevar a cabo sus funciones durante la prueba o durante solo una parte de ella, o tomar cualquier otra medida que considere apropiada.

Será obligación de la organización hacer llegar a los jueces el presente reglamento, sobre todo las variaciones que este contempla en la modalidad Iniciación.

## **COMISARIOS**

**Artículo 17.** Los comisarios serán nombrados por la organización. Estarán encargados de atender a los jueces llamando a los perros y manteniendo el orden entre los concursantes y espectadores.

## **CONDUCCIÓN DE LOS PERROS**

**Artículo 18.** So pena de ser excluidos, los conductores y los perros deberán presentarse en el lugar de reunión listos para cuando sean llamados y deberán permanecer a disposición de los jueces.

Excepto en casos incontrolables, el perro deberá ser conducido por la misma persona durante toda la duración de la prueba.

No se permitirá al propietario o conductor llevar ningún medio de coacción.

Los perros no podrán llevar ningún tipo de collar coercitivo durante la prueba ni cualquier otro tipo de collar cuando estén bajo la autoridad de los jueces.

No se permitirá ningún castigo corporal durante la prueba, bajo pena de expulsión del conductor.

**Artículo 19.** Los perros deberán cobrar y traer piezas de pluma y/o piezas de pelo.



## **LLAMADA Y ELIMINACIÓN DE LOS PERROS**

**Artículo 20.** La organización establecerá por sorteo el orden de llamada de los participantes. Los perros concursarán allí en grupos por orden numérico, de acuerdo con los números que se les hayan atribuido.

En lo posible, los perros que pertenezcan al mismo propietario o que sean conducidos por la misma persona no competirán juntos.

Pruebas de CACIT: Ningún perro será eliminado antes de haber sido juzgado por dos jueces, excepto los perros que hayan cometido una falta eliminatoria.

Los jueces pueden decidir que la pieza abatida para un perro sea cobrada por otro. El jurado puede decidir que la prueba acabe en un turno de desempate (run-off). Para este turno de desempate todos los perros que (todavía) puedan optar al Excelente serán llamados; estos perros se colocarán juntos en un puesto, incluso si su número es superior a tres.

Durante este run-off los perros serán juzgados en principio por un jurado completo. El run-off tiene la misma influencia en los resultados finales que los demás turnos de batida.

En caso de Barrage para la atribución del CACIT, se colocarán en un puesto los perros que hayan obtenido el CACT, donde serán juzgados por dos jueces elegidos por la organización. El Barrage se desarrollará como un turno más de ojeo y a cada perro se le darán tantas oportunidades de cobro como los jueces estimen necesario.

Las faltas eventuales cometidas durante el Barrage no influirán en las calificaciones previamente asignadas, ni sobre los CACT que hayan sido acordados.

Los jueces pueden no conceder el CACIT y/o la R-CACIT si a su juicio la calidad del trabajo observado no está a la altura necesaria.

## **TRABAJO EN AGUA**

**Artículo 21.** No se clasificará ningún perro que no haya pasado con éxito un examen de cobro en agua profunda en el ámbito de la competición o, a falta de agua, durante una prueba nacional o internacional anterior anotada en la cartilla de trabajo, o acreditada en un certificado emitido para la ocasión y redactado de acuerdo con el modelo expuesto a continuación.

Si los perros susceptibles de ser clasificados no han cobrado en agua profunda durante la competición, se realizará un test artificial de cobro en frío en agua profunda.

De acuerdo con las circunstancias, la pieza se colocará en el agua o en el lado opuesto.

## **MODELO DE CERTIFICADO DE TRABAJO EN AGUA**

Este certificado será expedido por la entidad organizadora de la prueba, una vez superada la misma y a petición del propietario del perro.

Firmado al menos por un juez oficial de CACT-CACIT o dos jueces de Disciplinas Básicas, mencionando la calificación: Excelente o Muy Bueno, o equivalentes en las calificaciones del país. Validez: Dos años.



## NOMBRE DE LA SOCIEDAD DIRIGENTE RECONOCIDA POR LA FCI

Los abajo firmantes (dos jueces oficiales) .....  
certifican que el  
perro....., raza.....  
....., sexo .....Libro de Origen número ....., microchip  
.....ha obtenido la calificación ....., en la prueba llevada a cabo en  
agua profunda, con búsqueda y cobro de la pieza rápidos, en la prueba de (fecha) .../.../..... , en la  
temporada de caza, organizada por  
.....  
.....

Firmas.....

## VALORACIÓN DEL TRABAJO

**Artículo 22.** El Retriever ideal es atento, firme y silencioso en el puesto sin necesitar ninguna atención por parte de su conductor. Deberá marcar bien su pieza y recordar la caída durante un mayor período de tiempo. Si se le envía a cobrar, deberá mostrar habilidad para cazar, iniciativa, buena nariz y pericia para encontrar caza.

No deberá rehusar ningún tipo de vegetación y entrará en el agua sin necesidad de estímulo.

Deberá trabajar con ganas de agradar, en buen contacto con su conductor, pero sin depender demasiado de él.

Cuando encuentre la pieza, el perro deberá trabajar rápidamente, cobrar correctamente y con boca suave.

Deberá entregar correctamente a la mano.

Las faltas se clasificarán en:

### FALTAS GRAVES:

- Ser demasiado dependiente del conductor.
- Necesidad de muchas órdenes.
- Ser nervioso y necesitar atención del conductor en el puesto.
- Mal marcaje y/o mala memoria de la caída.
- No mantenerse al pie.
- Cobro poco cuidado.
- Trabajar lentamente y/o con poca iniciativa.
- Eye-Wipe. Definición de eye-wipe: una ocasión no aprovechada para encontrar y cobrar una pieza de caza, en tanto que esa misma pieza, bajo exactamente las mismas condiciones, es cobrada por otro perro, o recogida bien por el jurado o por orden de éste.
- First Dog Down. Definición de First-Dog-Down: Una ocasión no utilizada de encontrar y cobrar una pieza de caza herida (supuestamente recuperable). La pieza debe haber sido marcada por el perro, que es inmediatamente enviado al cobro. La pieza no habrá sido encontrada ni por el perro enviado, ni por ningún otro perro, no recogida por el jurado o por orden de éste.
- Una falta grave significa el fin del Field Trial para un perro.
- Una falta grave excluye del excelente
- Si un perro es valorado correctamente con tres cobros antes de cometer una falta grave, puede obtener un “Bueno” o “Muy Bueno” por parte de los jueces.
- Perros con menos de 3 cobros correctos y una falta grave serán “No Clasificados” NC.



## FALTAS ELIMINATORIAS

- Cambiar la caza.
- Contacto físico con el perro.
- Comportamiento agresivo.
- Boca dura.
- Cometer dos veces una falta grave.
- Aullar o ladrar.
- Miedo a los disparos.
- Running-in (dejar el puesto).
- Salir de mano, perseguir la caza no tirada, o cazar con una pieza en la boca.
- Ensuciar el terreno de caza y recorrerlo innecesariamente.
- Rehusar entrar en el agua.
- Rehusar el cobro de una pieza encontrada.

Definición de running-in (dejar el puesto): cuando el perro sale del puesto sin permiso con intención de cobrar y tiene que ser detenido.

En la modalidad de Iniciación, se intenta fomentar la participación de perros y conductores con el fin de que estos lleguen a la modalidad Open y a un adiestramiento más importante.

Está pensada para seleccionar los mejores perros evaluar las cualidades naturales de los mismos.

El uso de la correa es opcional, pero el uso de ella no dará la posibilidad de ganar el CACT, aunque no afectará de ninguna otra manera al juicio.

El perro debe estar estable en el puesto con lo que la correa nunca deberá estar en tensión.

Se intentará por parte de los jueces dar más posibilidades a los perros participantes, sobre todo en los dos primeros cobros, intentando en la medida de lo posible que las circunstancias sean las más propicias para no cometer faltas graves. A todos los perros se les dará la posibilidad de hacer un segundo cobro salvo que comentan alguna falta eliminatoria.

En caso de que sean cobros de distancias largas, el juez que deberá tener suficiente experiencia, intentará acercarse a los perros, de tal manera que puedan realizarla sin cometer errores.

Los primeros cobros intentarán resaltar las cualidades del binomio, perro conductor y serán colocados de tal manera que sean capaces de realizar los cobros sin gran dificultad.

Si realizan esos dos cobros sin fallo eliminatorio, aquellos animales que hayan presentado un rendimiento de Muy Bueno o Excelente podrán continuar, siendo susceptibles de Eliminación o pérdida de puntuación.

## PREMIOS Y TÍTULOS

**Artículo 23.** La FCI y la RSCE no homologarán los resultados si en la prueba no hay, al menos, 6 perros presentes.

Los jueces deben tener completa libertad para no otorgar premios cuando, bajo su punto de vista, el trabajo haya sido insuficiente. Los premios deberán ir acompañados de una calificación: Excelente, Muy Bueno, Bueno o la calificación equivalente en el país.



Para estar clasificado en los premios, no puede admitirse ninguna falta eliminatoria.

Para obtener el CACT otorgado por la RSCE, el perro deberá haber realizado al menos 4 cobros y haber llevado a cabo una prestación impecable y de mérito, acorde a la clase en la que participa.

Para obtener el CACIT, el perro deberá haber realizado al menos 5 (cinco) cobros y haber llevado a cabo una prestación impecable y de mérito excepcional.

**Artículo 24.** Al final de la competición, los jueces proclamarán y comentarán los resultados y entregarán la clasificación a los organizadores antes de su partida. En caso de litigio el texto del reglamento en inglés dará fe.

## **ESPECIFICACIONES Y ACLARACIONES PARA SU UTILIZACIÓN EN ESPAÑA**

**Artículo 25.** Salvo lo que contraviniese a las Leyes de ámbito Nacional o las de la Autonomía en que hubiese de ser aplicado, en que primará lo dispuesto en ellas, este reglamento será aplicado en su totalidad en las pruebas a realizar en España, siguiendo, siempre para lo no comprendido en él, las Disposiciones Generales del Reglamento de la RSCE.

- I. Los concursos no serán públicos y la admisión de personas estará regulada por el organizador en cada momento según la realización del evento y la disponibilidad de este.
- II. Los espectadores y concursantes estarán siempre bajo la tutela de un comisario (steward) que podrá en todo momento dirigir tanto a espectadores como a los concursantes bajo la supervisión de los jueces del concurso. Será de nuevo el organizador el encargado de que esa persona se ocupe de esa labor. Todo concursante que no siga las instrucciones del comisario podrá ser excluido del concurso.
- III. El comisario será el encargado de velar por la seguridad y se ocupará de colocar a los espectadores en el desarrollo del concurso.
- IV. La presencia de perros que no estén inscritos en el concurso está sujeto a la decisión de los jueces, pero siempre se tendrán con correa.
- V. Todos los entrenamientos sobre el terreno del concurso están prohibidos 15 días antes y sobre todo el día del concurso. El no cumplimiento de esta norma podría llevar a la expulsión de la prueba, así como a acciones más severas según la decisión de la comisión de caza de la RSCE.
- VI. Los organizadores se reservan el derecho de rehusar todas las inscripciones que crean que no deben admitirse por razones motivadas y comunicadas a la Comisión de Trabajo y devolver el dinero aun siendo aceptadas con anterioridad.
- VII. La Comisión de trabajo podrá reservarse el derecho de rehusar inscripciones sin tener que dar un motivo.

## **CAMPEONATOS NACIONALES DE TRABAJO**

Para que un perro pueda ser declarado Campeón en España de Trabajo, en cualquiera de las disciplinas de este Reglamento (Iniciación y Open), deberá haber conseguido:



- Dos CACT con dos jueces diferentes, en pruebas realizadas siempre bajo los auspicios de la Real Sociedad Canina de España en la misma disciplina. El CACT si va acompañado de CACIT obtenido en una eventual Copa en España, contará doble.
- Un CACT en Clase Iniciación y 1 CACT en Clase Open obtenidos con jueces diferentes. Un perro podrá obtener el título de Campeón en España Iniciación con la obtención de un CACT en Clase Iniciación y otro en Clase Open, pero este último no podrá utilizarse para la obtención posterior del título de Campeón en España Open.
- Para la obtención del Título de Campeón de Trabajo en España Open será necesaria como mínimo la obtención de un calificativo de Bueno o superior en una prueba con mérito de CACIT
- Una calificación de Muy Bueno en Clase Intermedia, Abierta, Trabajo, o Campeones, en una Exposición organizada por la Real Sociedad Canina de España o realizada por una Sociedad Canina Colaboradora o en una monográfica del club de raza colaborador, en las que se haya puesto al menos el CAC en juego y hayan sido auspiciadas por la RSCE.
- Nomenclatura: Campeón en España de Trabajo Iniciación: Ch. Tr. Ei. / Campeón en España de Trabajo Open-Abierta: Ch. Tr. E.

Aquellos perros que hayan obtenido un CACT en una prueba de trabajo antes de la puesta en marcha de este Reglamento, con la obtención de un CACT en otra disciplina ya será atribuido el Título de Campeón en España de la disciplina por la que obtiene el último CACT.

## **COPA EN ESPAÑA**

La Copa en España solo se desarrollará bajo la reglamentación de la FCI, en la medida de lo posible durante el desarrollo de una prueba con CACIT. En caso de desarrollarse sobre dos días, el vencedor de la Copa en España será aquel que obtenga mejor baremo.

Copa en España: Está abierta a todos los perros nacionales e internacionales que lo deseen. Si por motivos organizativos fuera necesaria la limitación de inscripciones a dicha competición, estarán reguladas por las normas presentes en el Artículo 7 de este Reglamento.

El ganador de la Copa en España será nombrado Ganador de la Copa en España de Caza Retrievers (del año correspondiente).

## **ATRIBUCIÓN DE LA COPA EN ESPAÑA CUADRO DE PUNTUACIONES:**

- CACIT .....14
- R/CACIT .....13
- CACT .....12
- R/CACT .....11
- 1º Exc..... 9
- Otros Excelentes..... 8
- Muy Bueno (M.B). .....4
- Bueno (B). .....2

La Copa en España es la suma de los resultados de los dos días.



## OBSERVACIONES

- 1) Para optar a la Copa en España es preciso obtener una calificación como mínimo, de MB en una de las dos Pruebas.
- 2) En caso de empate a la suma de puntos, se resolverá por el resultado más alto y si el empate continúa, por medio de un Barrage.
- 3) La Copa en España solamente se puede adjudicar a perros cuyos propietarios sean españoles y estén inscritos en el LOE/RRC con, al menos, un mes de antelación.
- 4) Las Pruebas de la Copa en España están abiertas a perros de cualquier nacionalidad siempre que esté inscrito en un Libro de Orígenes o de Registro de una sociedad canina afiliada a la Fédération Cynologique Internationale (FCI) (para obtener cualquier mención, pero no así para obtener la Copa en España).

## COPA EN ESPAÑA DE INICIACIÓN

Para fomentar la participación de los perros de iniciación se crea la Copa en España de Iniciación.

En esta prueba y de forma excepcional se permite la participación de perros que hayan obtenido los 2 CACT de iniciación, siempre y cuando no hayan obtenido calificación en OPEN.

La Copa en España solo se desarrollará bajo la reglamentación de la RSCE,

En caso de desarrollarse sobre dos días, el vencedor de la Copa en España será aquel que obtenga mejor baremo

El ganador de la Copa en España será nombrado Ganador de la Copa en España de Caza Retrievers de Iniciación (del año correspondiente).

## ATRIBUCIÓN DE LA COPA EN ESPAÑA DE INICIACIÓN CUADRO DE PUNTUACIONES:

- CACIT .....14
- R/CACIT .....13
- CACT .....12
- R/CACT .....11
- 1º Exc.....9
- Otros Excelentes .....8
- Muy Bueno (M.B.) .....4
- Bueno (B). .....2

La Copa en España es la suma de los resultados de los dos días.

## OBSERVACIONES

- 1) Para optar a la Copa en España es preciso obtener una calificación como mínimo, de MB en una de las dos Pruebas.
- 2) En caso de empate a la suma de puntos, se resolverá por el resultado más alto y si el empate continúa, por medio de un Barrage.



- 3) La Copa en España solamente se puede adjudicar a perros cuyos propietarios sean españoles y estén inscritos en el LOE/RRC con, al menos, un mes de antelación.
- 4) Las Pruebas de la Copa en España están abiertas a perros de cualquier nacionalidad siempre que esté inscrito en un Libro de Orígenes o de Registro de una sociedad canina afiliada a la Fédération Cynologique Internationale (FCI) (para obtener cualquier mención, pero no así para obtener la Copa en España).



## REGLAMENTO PARA PRUEBAS DE TRABAJO (WORKING TESTS) EN ESPAÑA

Los Retrievers son ayudantes esenciales del cazador, trabajando después del disparo. La prueba de trabajo (WT) es un test que tiene como finalidad evaluar el trabajo de los Retrievers durante el cobro, descubriendo a los mejores ejemplares de cada raza. El WT consta de ejercicios que simulan situaciones similares a la caza en los que las aptitudes naturales de los Retrievers se evaluarán: talante y tranquilidad en el puesto, marcaje, capacidad olfativa, iniciativa, regularidad en el trabajo y capacidad de seguir las indicaciones de su guía. El adiestramiento de los Retrievers es la base esencial para la gestión de estas cualidades.

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El marco para el presente Reglamento son las disposiciones generales del Reglamento de la FCI para Pruebas de Trabajo Internacionales para Retrievers actualmente vigente. Los guías de los perros que quieran participar en un WT deberán ser conocedores de estas normas. Para poder participar en un WT, los perros deberán estar inscritos en el Libro de Orígenes Español (LOE o RRC) o en otro libro siempre reconocido por la FCI y se deberá proporcionar identificación de identidad (chip o tatuaje) inequívoca. El perro deberá tener al menos 12 meses para la categoría NOVICE y 15 meses para el resto de las categorías. Todos los resultados de los WT se registrarán en las cartillas de trabajo expedidas por la RSCE o por otra sociedad canina reconocida por la FCI.

### ORGANIZACIÓN

**Artículo 2.-** La organización de Pruebas Deportivas de Trabajo para Retrievers será llevada a cabo, previa solicitud en cada uno de los casos a la RSCE, la que, si no hay obstáculo mayor, otorgará su consentimiento para que las pruebas puedan ser realizadas por:

- (1) La RSCE directamente, cuando así lo autorice el Comité.
- (2) Las sociedades caninas Colaboradoras de la RSCE.
- (3) Clubs de raza

**Artículo 3.-** Las solicitudes deberán ser dirigidas al Comité de la RSCE, en su domicilio social y a la atención del Departamento de Caza, indicando necesariamente los siguientes datos:

- (1) Lugar.
- (2) Fecha.
- (3) Razas admitidas.
- (4) Jueces propuestos.

**Artículo 4.-** Las solicitudes para las pruebas de trabajo del primer semestre, deberán hacerse antes del 15 de noviembre del año precedente y las del segundo semestre antes del 15 de mayo del año en que vayan a practicarse. No se darán por recibidas si no van acompañadas de la copia del pago correspondiente. A la vista de las fechas propuestas por las entidades organizadoras y procurando ajustarse lo más posible a las mismas la RSCE elaborará los calendarios del primer semestre y del segundo semestre de pruebas de trabajo o WT.

Como excepción, y en casos muy justificados, se podrían autorizar algunas pruebas solicitadas fuera de las fechas indicadas, una vez estudiada la memoria donde se expondrán las razones para organizarla y haber resuelto a favor, teniendo en cuenta que no será autorizada ninguna prueba que no haya sido solicitada, al menos, con dos meses de antelación a su realización.



**Artículo 5.-** Tanto las sociedades caninas colaboradoras como los clubes de raza podrán solicitar la organización de cuantas pruebas consideren oportunas.

**Artículo 6.-** Deberán indicarse con claridad en los programas el tipo de prueba, las razas admitidas, la fecha y el lugar de celebración, así como la fecha de cierre de las inscripciones. Además, el teléfono y dirección de contacto de la entidad organizadora, para que los participantes puedan recabar detalles sobre la realización, precio y pago de las inscripciones y el lugar exacto y la hora de concentración.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

**Artículo 7.-** Tanto el organizador como los jueces deberán intentar siempre crear situaciones que se puedan dar durante una cacería real, garantizando que los ejercicios favorezcan un buen trabajo de los perros, demostrando sus habilidades y cualidades naturales.

Asimismo, se dará prioridad a la seguridad de los perros y no se les pedirá pasar obstáculos peligrosos. Los disparos se realizarán con pistolas de fogueo (6/9 mm), carabinas con casquillo de fogueo o lanzadores de fogueo de 22 mm.

Se utilizarán dummies o apports estándar de color verde y de 500 gramos sin complementos adicionales (pieles, plumas, etc.) y sin desperfecto ninguno.

El organizador será el encargado de proporcionar los dummies (un mínimo de 30) para poder llevar a cabo el WT.

En todos los ejercicios en que se lance un dummy visiblemente para el perro, se hará primero un disparo y el lanzamiento del dummy se efectuará después de dicho disparo. En cada WT se realizarán un mínimo de 5 ejercicios (excluyendo el desempate o barrage). Cada ejercicio podrá tener uno o más cobros. Se incluirán tantas situaciones como sea posible: puesto fijo, batida andante, cobros en agua, etc. Se dará a cada perro las mismas oportunidades. Existen 3 clases de participación diferentes. El organizador de la prueba podrá decidir que clases quiere incluir en el WT.

### **Clase Novice:**

Los perros pueden ir con o sin correa, a elección del conductor.

Esta elección puede cambiar de un ejercicio a otro y debe ser anunciado por el conductor al juez al inicio de cada ejercicio.

Llevar al perro atado comportará una pérdida del 50% de la puntuación del ejercicio.

En esta clase no se pedirán cobros ciegos, pero sí memorias.

El juez intentará no pedir conducción ni parada del perro.

La distancia máxima de lanzamiento de los dummies será de 50 metros desde el puesto del perro y conducto

Un perro no podrá inscribirse en Clase Novice si ha obtenido una puntuación igual o superior al 50% de los puntos en un WT Iniciación o una calificación de "Muy Bueno" en un Field Trial Iniciación o Open.



### **Clase Iniciación:**

Los perros se presentan sin correa. Los cobros ciegos se marcarán con un disparo. La distancia máxima de lanzamiento de los dummies será de 150 m desde el puesto del perro y conductor.

Se podrá trabajar con un máximo de 3 dummies por ejercicio. Un perro no podrá inscribirse en esta clase si ha obtenido una puntuación igual o superior al 50% de los puntos en un WT Open o una calificación de “Muy Bueno” en un Field Trial Open.

### **Clase Abierta u Open:**

Los perros se presentan sin correa. Se harán todo tipo de pruebas, siempre considerando situaciones que pueden darse en una situación de caza.

El disparo no es obligatorio.

No hay distancia máxima de lanzamiento del dummy.

Se podrá trabajar con un máximo de 5 dummies por ejercicio.

Se podrá trabajar con dos equipos (perro+conductor) a la vez.

Será necesario un mínimo de 6 perros en cada clase para que se pueda celebrar el WT. Cambio de clase: un perro que haya obtenido una puntuación de al menos el 75% de los puntos en 3 WT deberá pasar a la clase superior.

## **INSCRIPCIONES**

**Artículo 8-** No se aceptará ninguna inscripción después del cierre (fijado por el organizador) que será de al menos 7 días antes de la prueba (fecha de recepción de dichas inscripciones).

El organizador se reserva el derecho a rechazar las inscripciones sin tener que aducir motivo alguno y de cerrar el plazo de inscripción cuando lo considere oportuno, en atención al número de perros ya inscritos.

El organizador podrá limitar el número máximo de inscripciones admitidas, a condición de que la limitación sea anunciada de antemano. Este número máximo no podrá ser inferior a doce.

Los participantes extranjeros podrán pagar las inscripciones in situ, antes del comienzo de las pruebas. Antes o durante la ejecución de la prueba podrá comprobarse que el número de microchip reflejado en la inscripción corresponde. Los perros cuyo microchip no corresponda o no se legible, podrán ser excluidos de la prueba sin derecho a la devolución del importe de la inscripción.

Los participantes extranjeros deberán aportar fotocopia del Pedigrí y de la cartilla de calificaciones, si es necesaria en su país de inscripción, del perro que obtenga un resultado homologable La participación podrá ser limitada a una raza o a varias a condición de que esta limitación sea anunciada de antemano.

## **PARTICIPACIÓN Y EXCLUSIÓN DE PERROS**

**Artículo 9-** Las pruebas de trabajo estarán abiertas a todos los Retriever.

**Artículo 10-** La organización establecerá por sorteo el orden de llamada de los participantes.



**Artículo 11.-** No podrán participar hembras en celo, perros enfermos o que presenten síntomas de sufrimiento y/o perros agresivos. No serán admitidos los perros peligrosos, los que padezcan cualquier tipo de enfermedad contagiosa, los monórquidos o criptórquidos o los que pertenezcan a personas que sean miembros de sociedades o clubes no reconocidos por la FCI.

**Artículo 12.-** Los castigos al perro comportarán la exclusión inmediata del conductor. Asimismo queda totalmente prohibido el uso de aparatos coercitivos ni podrá el conductor usar ningún medio de coerción.

La expulsión o exclusión de un perro así como los motivos para ello serán comunicados inmediatamente al conductor y a los otros jueces.

## **JUECES**

**Artículo 13.-** Los jueces podrán ser jueces designados por la RSCE, jueces autorizados por sociedades caninas extranjeras o comisarios de Working Tests (WT) designados por la RSCE.

**Artículo 14.-** Deberá haber al menos un juez oficial RSCE o de una sociedad canina extranjera en el tribunal. Los comisarios de WT deberán seguir las indicaciones de los jueces oficiales.

**Artículo 15.-** La solicitud de intervención en un WT, tanto de los jueces españoles como extranjeros, debe ir dirigida a la RSCE con tiempo suficiente para que pueda recabar datos y dar el visto bueno.

**Artículo 16.-** No se podrá juzgar y competir en la misma prueba ni juzgar los propios perros conducidos por otra persona.

**Artículo 17.-** Un juez no podrá juzgar ningún perro del que haya sido propietario, copropietario, que haya adiestrado o entrenado, guardado o vendido en los seis meses que preceden al concurso en el que oficia en calidad de juez. La regla afecta de la misma forma a los perros que pertenezcan a sus familiares cercanos o a sus asociados.

## **JUICIOS Y RESULTADOS**

**Artículo 18.-** Cada ejercicio se puntuará sobre 20.

Se otorgarán más puntos a los perros que requieran menos conducción y el trabajo de los cuales sea apto para la caza. Se explicarán los ejercicios sobre el terreno. En general, los jueces se fijarán en la calidad de la ejecución, la velocidad y la eficiencia del cobro.

Se considerarán faltas graves:

- Manejo excesivamente ruidoso por parte del conductor durante el trabajo del perro o con necesidad de dar muchas órdenes Ser nervioso en el puesto.
- Mal marcaje y/o mala memoria de la caída del dummy.
- Dependencia excesiva del perro hacía el conductor Trabajo lento y/o con poca iniciativa.
- No volver inmediatamente después de encontrar el dummy o apport.
- Falta de entrega a las manos del conductor.
- Los ejercicios con faltas graves no podrán tener una puntuación superior a 12/20.

Se considerarán faltas muy graves:

- Saltar del puesto o no mantenerse al pie.
- Ensuciar el terreno de trabajo y recorrerlo innecesariamente.
- Boca dura.



- Gemir o ladrar.
- Mostrar timidez ante los disparos.
- Negarse a entrar en el agua.
- Rehuser el cobro de un dummy encontrado.
- Intercambiar dummies.
- Perder el control del perro.
- Seguir buscando con un dummy en la boca.
- No devolver el dummy al conductor.

Los ejercicios con faltas muy graves tendrán una puntuación de cero.

Si en un ejercicio hay más de un dummy, una falta grave en un cobro no significa una puntuación de cero en el ejercicio, únicamente en el cobro en el cual se ha cometido la falta.

Un perro que haya obtenido un cero no podrá ser el ganador de la prueba

Se considerarán faltas eliminatorias (el perro y el conductor perderán la puntuación obtenida hasta ese momento y quedarán eliminados de la prueba sin completar el resto de los ejercicios):

- Agresividad hacia otros perros o personas
- Agresividad física del conductor sobre el perro

El sumatorio total de los puntos obtenidos por un conductor y su perro se calificarán según el siguiente criterio:

- De 0 a 50 puntos: INSUFICIENTE
- De 51 a 64 puntos: APROBADO
- De 65 a 80 puntos: BUENO
- De 81 a 90 puntos: MUY BUENO
- De 91 a 100 puntos: EXCELENTE

## RECLAMACIONES

**Artículo 19.-** Toda reclamación deberá ser formulada por escrito dentro de las 24 horas siguientes a la finalización de la prueba, dirigida a la entidad responsable de la manifestación en cuestión, acompañada de una suma igual a 2 veces la tarifa de la inscripción, que quedará en poder de la entidad organizadora si la reclamación no se reconoce como fundada.

**Artículo 20.-** Los organizadores harán llegar en el plazo máximo de 15 días copia de la reclamación recibida al Comité de la RSCE acompañada de un informe explicando con el mayor detalle lo ocurrido y las circunstancias que concurrieron. El comité fallará sobre lo no previsto en el presente Reglamento.

## PALMARÉS

**Artículo 21.-** El Palmarés será hecho público a la hora prevista en el programa, después del final del WT.

**Artículo 22.-** Los jueces darán a conocer los resultados y harán un breve comentario o rapport.

**Artículo 23.-** Al final de la proclamación del Palmarés, las cartillas de pruebas deportivas serán devueltas a los concursantes, firmadas por los jueces, con la anotación de los datos del concurso y el resultado obtenido.



**Artículo 24.-** Los resultados de las pruebas deberán ser enviados por la entidad organizadora a la RSCE en un plazo máximo de 30 días. No se considerarán recibidos si no van acompañados del pago de las tasas correspondientes.

## **PREMIOS Y TÍTULOS**

**Artículo 25.-** La FCI y la RSCE no homologarán los resultados si en la prueba no hay al menos 6 perros presentes.



## REGLAS PARA WORKING TEST INTERNACIONAL (IWT) DE RETRIEVERS

### 1 – INTRODUCCIÓN.

- A) Un Working Test Internacional es una competición con el propósito de evaluar, con un juego sin caza, las habilidades de trabajo de las diferentes razas de retrievers.
- B) Un Working Test Internacional (IWT) es un Working Test que es organizado y juzgado de acuerdo con las Reglas de Working Test Internacionales para Retrievers.
- C) Un Working Test es organizado cada año, donde los equipos nacionales compiten unos contra otros. Este Working Test Internacional se llama “THE IWT” y se celebrará bajo las reglas presentes aquí.
- D) El retriever es la ayuda indispensable del cazador durante una jornada de caza. El fin de un IWT es seleccionar los mejores perros, que tengan un buen temperamento, buen marking, usen la nariz y tengan iniciativa.
- E) La conducción es considerada como un complemento indispensable de estas cualidades. El perro deberá estar tranquilo mientras anda al lado y en el puesto y estar dispuesto a obedecer las instrucciones cuando se envíen. También cuando el perro no haya podido marcar la caída.

### 2 – ORGANIZACIÓN DEL IWT.

- A) Un IWT debería ser diseñado por una o unas personas con experiencia en perros en condiciones de disparos y campo (situaciones de caza). Cada perro debe tener, tan fácil como sea posible, igualdad de oportunidades y de tal manera que la suerte influya lo mínimo posible.
- B) Con motivo de un IWT, los organizadores deben siempre intentar simular acciones que sucedan en un día de caza. Deben asegurarse que los test están diseñados para buscar un buen perro de caza y no inhibir a los perros hacer marking o mostrar sus habilidades naturales de trabajo. Es importante que los cazadores y lanzadores de dummies estén posicionados con esta mentalidad.
- C) Cuando estén cobrando, un perro no debería pasar muy cerca de otros cobros.
- D) Organizadores y jueces deben vigilar por la seguridad de los perros y no deber solicitar pasar obstáculos peligrosos.

### 3 – DESARROLLO DE UN IWT.

- A) La decisión de un juez es final. No se puede impugnar las decisiones del juez o criticar al anfitrión, terrenos o ayudantes.
- B) El organizador tendrá la posibilidad de excluir perros de la competición y/o tendrá el derecho de rechazar una entrada.
- C) La organización podrá restringir el número de participantes en un IWT y será marcado en las fechas de registro que se enviaron.
- D) Los jueces serán jueces de Field Trial o de Working Test aprobados por la Organización Canina Nacional y/o el panel de jueces A/B de The Kennel Club. Al menos uno de los jueces será juez FCI de Field Trial Internacional (CACIT).



- E) Todos los conductores deberán llevar a cabo las instrucciones del juez que está encargado del IWT y serán eliminados si no obedecen, o si tienen problemas o interferencias con otros conductores o sus perros.
- F) No podrá haber perras en celo en los terrenos del concurso.
- G) Un IWT podrá organizarse para perros Open, Novice o Iniciación. No se podrá utilizar otra terminología.
- H) Los perros no podrán llevar collar ni correas durante la competición, ni los de iniciación.
- I) Ninguna persona podrá tomar medidas punitivas o duras en las inmediaciones del desarrollo del IWT. Este tipo de comportamientos podrá ser penalizado (después de la decisión de los jueces) con la descalificación.

#### **4 – JUICIOS.**

- A) Cuando viene a la línea el conductor debe asegurarse de que el perro está con correa entonces el juez explicará que es lo que espera. Los jueces deben asegurarse de que los espectadores están a una distancia razonable de la línea de competidores.
- B) Los jueces darán a los perros la oportunidad de trabajar bien viendo las condiciones, tan lejos sea posible y en su favor. Ellos siempre pensarán en los perros, para que necesite el menor número de ayudas y disfrute lo máximo desde el punto de vista la caza.
- C) En todas las razas de retrievers un buen marking es esencial con un buen cobro y un rápido retorno. Un perro con cobro y vuelta rápidos no será penalizado si en su vuelta se le cae o apoya un dummy, para recolocar correctamente en la boca, pero no podrá confundirse con un cobro blando. Los perros que muestran habilidades de marking e iniciativa, deberían ser evaluados mejor que aquellos que requieren conducción para realizar su cobro.
- D) Las faltas eliminatorias y las faltas que dan cero descalificarán al perro para cualquier recompensa final.
- E) Los jueces no estarán obligados a dar premios o resultados si los perros competidores no tienen suficiente mérito.
- F) Cada ejercicio es juzgado sobre puntos.
- G) Cada dummy enviado tendrá un resultado de 10 ó 20 puntos. Un cero en un ejercicio deja al perro en un “No Clasificado” (NC). En los casos que más de un dummy deba ser retirado en un test, un cero en un dummy no significa un cero en el total del test, siempre y cuando se respete el orden de retirada de los dummies.
- H) En el caso de una falta mayor no debería darse un resultado superior a 6/10 ó 12/20.
- I) En el caso de más de una falta mayor no debería darse un resultado superior a 2/10 ó 4/20.



## 5 – INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

- A) En el inicio de un IWT, el juez se debe asegurar que tiene los perros correctos con sus números correspondientes en la línea.
- B) Un retriever debe estar tranquilo durante los disparos y las caídas de las piezas, cobros y comandos. Todos los perros se deberían testar en trabajo en agua y en zonas de caza. Deberían andar tranquilos y al lado.
- C) Para asegurarse que los perros se pueden juzgar en el trabajo en agua y en zonas de caza, la organización debe aportar suficientes jueces. Por ejemplo 7 jueces para 5 test de +/- 100 perros, divididos en las diferentes categorías.
- D) Durante el desarrollo de un IWT solamente apports verdes estándar (500 gr.) deberían utilizarse. A excepción de los dummies de lanzaderas.
- E) Cuando el dummy es lanzado y una detonadora es usada, el disparo siempre debe preceder al lanzamiento del dummy y que la posición del detonador no exceda 35 metros aproximadamente del lanzamiento. Con cobros ciegos la detonación es opcional. Si es posible los disparos preferentemente serán de pistola.
- F) Un IWT deberá incluir un mínimo de 5 ejercicios.
- G) La distancia de los cobros no deberá exceder de más de 150 metros.
- H) Puntos a valorar:
  - a. Control.
  - b. Entrega.
  - c. Conducción.
  - d. Marking natural.
  - e. Nariz.
  - f. Conducción cuidadosa.
  - g. Velocidad en los cobros.
  - h. Estilo.
- I) Faltas mayores:
  - a. Mal control y/o recorrer el terreno innecesariamente.
  - b. Mala marcha al lado.
  - c. Mal marking y/o mala memoria del sitio de caída.
  - d. Excesiva dependencia del conductor.
  - e. Estar mal en el puesto o ser necesarias las órdenes del conductor.
  - f. Conducción ruidosa.
  - g. Cobro lento.
  - h. Trabajo lento y/o sin mucha iniciativa.
- J) Faltas que dan cero:
  - a. Perseguir objetos.
  - b. Cazar con dummy en la boca.
  - c. Cambiar cobro.
  - d. No entrar al agua.
  - e. Fallar el cobro.



- f. Miedo al disparo.
- g. Fuera de control.
- h. Dejar el puesto.
- i. Llorar.
- j. Ladrar.

Si un perro hace una falta que le dé un “0” con su guía (perro/conductor), estará permitido que continúe completando los siguientes ejercicios.

K) Faltas eliminatorias:

- a. Comportamiento agresivo.
- b. Morder el dummy.
- c. Castigos físicos al perro.

Si un perro hace una falta eliminatoria (conductor /perro) no está permitido que sigan en la competición.

*El presente reglamento fue aprobado en la reunion del Comité de Dirección de 19 de diciembre de 2023.*

